

Tus islas. Tus vacaciones. Tu aportación.

Impuesto

Desde el 1 de julio de 2016, se aplica el Impuesto del Turismo Sostenible a todas las estancias en alojamientos turísticos de las Islas Baleares. Gracias a esta aportación vuestra, podemos realizar inversiones importantes con la finalidad de compensar el impacto territorial y medioambiental del turismo en Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera.

Finalidades

Medio ambiente

La primera de las finalidades es la protección, preservación y recuperación del medio ambiente. Eso significa, por ejemplo, mejoras en parques naturales protegidos y un esfuerzo para la conservación de los ecosistemas naturales y de la fauna y la flora autóctonas.

Turismo sostenible

Se financian proyectos que tienen como objetivo la promoción del turismo sostenible y de temporada baja. Se puede conseguir con proyectos como la recuperación de rutas ciclistas y de senderismo y una mejor señalización de éstas.

Patrimonio histórico

Otro punto importante es la recuperación y la rehabilitación del patrimonio histórico y cultural de las Islas Baleares. Gracias a los ingresos del impuesto, podemos reformar edificios históricos o elementos con valores arqueológicos y hacerlos más accesibles para que visitantes y locales puedan disfrutar del legado cultural de esta tierra y seguir siendo un territorio puntero en el ámbito turístico.

Investigación científica

Gracias a tu aportación, podemos invertir en la investigación científica que contribuye a la lucha contra el cambio climático o relacionada con el ámbito turístico. Esta investigación nos permite mantener las islas tal como son hoy, rodeadas por un mar sano y vivo y también nos ayuda a mejorar y modernizar todavía más todo lo que os ofrecemos a vosotros, los visitantes.

Formación y ocupación

La mejora de la formación y la calidad de la ocupación, así como el fomento de la ocupación también son finalidades del impuesto. Queremos generar puestos de trabajo cualificados y mejorar las condiciones laborales de las personas a través de medidas activas que optimicen la formación laboral del sector servicios, como por ejemplo el impulso de la formación profesional.

Tarifas Impuesto del Turismo Sostenible

Desde el 1 de enero de 2018, están en vigor las nuevas tarifas del Impuesto de Turismo Sostenible en todas las estancias en alojamientos turísticos de las Islas Baleares.

La cuota del impuesto depende de la categoría del establecimiento:

CLASES DE ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS	Euros/día de estancia* Temporada alta (1 de mayo-31 de oct)	Euros/día de estancia* Temporada baja (1 de nov-30 de abril)
Hoteles, hoteles de ciudad y hoteles apartamentos de cinco estrellas, cinco estrellas gran lujo y cuatro estrellas superior	4	1
Hoteles, hoteles de ciudad y hoteles apartamentos de cuatro estrellas y tres estrellas superior	3	0,75
Hoteles, hoteles de ciudad y hoteles apartamentos de una, dos y tres estrellas	2	0,5
Apartamentos turísticos de cuatro llaves y cuatro llaves superior	4	1
Apartamentos turísticos de tres llaves superior	3	0,75
Apartamentos turísticos de una, dos y tres llaves	2	0,5
Establecimientos de alojamiento no residenciales de empresas turisticoresidenciales	4	1
Viviendas turísticas de vacaciones, viviendas objeto de comercialización de estancias turísticas y viviendas objeto de comercialización turística	2	0,5
Hoteles rurales, agroturismos, hospederías y alojamientos de turismo de interior	2	0,5
Hostales, hostales residencia, pensiones, posadas y casas de huéspedes, campamentos de turismo o campings	1	0,25
Albergues y refugios	1	0,25
Otros establecimientos o viviendas de carácter turístico	2	0,5
Embarcaciones de crucero turístico	2	0,5

Exenciones

- 1. Quedan exentas de este impuesto las estancias de menores de 16 años.
- 2. A partir del noveno día de la estancia en un mismo establecimiento, el impuesto se reduce un 50%
- Los pasajeros de crucero cuyos barcos tengan su puerto base en las Islas Baleares estarán exentos de pagar el impuesto.

Más información: www.illessostenibles.travel

